

Fecha: 27-03-2026
Medio: El Sur
Supl.: El Sur
Tipo: Noticia general
Título: Giacaman: "Le agradecemos al Ministro de Hacienda que cumpla su compromiso"

Pág.: 6
Cm2: 376,1
VPE: \$ 904.639

Tiraje: 10.000
Lectoría: 30.000
Favorabilidad: ☒ Positiva

Subsidio por alzas en bencinas lo financiará el Ministerio de Transportes

Giacaman: "Le agradecemos al Ministro de Hacienda que cumpla su compromiso"

Tras el llamado de alerta de la Agorechi, el gobernador del Biobío confirmó que Hacienda revirtió la compleja medida.

El gobernador del Biobío Sergio Giacaman valoró la decisión del Ministerio de Hacienda de revertir la decisión que mandaba a los gobiernos regionales a asignar parte de los recursos del fondo espejo del Transantiago a subsidiar al transporte público luego del aumento del alza en los combustibles: en el caso del Biobío, los recursos totales provenientes del fondo ascienden a \$25 mil millones solo este año.

En una declaración previa, los gobernadores de Chile manifestaron que "no es competencia, ni hay capacidad funcionaria en los gobiernos regionales para entregar subsidios".

"Los fondos espejo del Transantiago que llegan a los gobiernos



"Los fondos espejo colaboran al desarrollo del transporte público en regiones", expuso Giacaman.

regionales son para el desarrollo de infraestructura y equipamiento que mejore la conectividad y el acceso al transporte público. Ejemplos como la renovación de la flota de micros, taxis colectivos y eléctricos son ejemplos concretos de como esos fondos colabo-

ran al desarrollo del transporte público en las regiones", dijo Giacaman junto con señalar que "como Agorechi manifestamos nuestra preocupación por lo planteado por el ministro de Hacienda respecto al subsidio del transporte público".

"Agradecemos que haya cumplido su compromiso de conversar con su par de Transporte (Louis de Grange) y que este subsidio se canalice en la cartera que tiene las competencias y recursos para generar un subsidio en Santiago y las regiones", sumó.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PENCO

LA ALCALDIA MUNICIPAL CON ESTA FECHA DECRETA LO QUE SIGUE:

N° 1014

1. APRUEBASE Bases del Concurso Público de Antecedentes N° 1/2026.

2. LLAMASE a Concurso Público de Antecedentes, para proveer los siguientes cargos vacantes:

N° CARGOS	PLANTA	GRADO	REQUISITO ESPECIFICO
1	Profesionales	12° E.M.R.	Título Profesional de Ingeniero Comercial o Contador Auditor o Administrador Público o Administración de Empresas
1	Profesionales	12° E.M.R.	Sin requisito específico
6	Técnicos	16° E.M.R.	Sin requisito específico
4	Auxiliares	17° E.M.R.	Sin requisito específico

3. PUBLIQUESE, en el Diario "El Sur", el día 27 de marzo del presente año y en la página www.penco.cl a contar del 27 de marzo y hasta el 08 de abril del año en curso.

RODRIGO VERA RIQUELME
ALCALDE